



PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN – 2024

1. INTRODUCCIÓN

Gestión Integral de Residuos Sólidos S.A. (GIRSA) se constituye como una sociedad de economía mixta, siendo su capital social propiedad de la Diputación de Valencia en un 51%, siendo el 49% restante de la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas S.A.

De acuerdo con los datos del Inventario de entidades del sector público local del Ministerio de Hacienda, GIRSA fue clasificada por la Intervención General del Estado en el sector “Sociedades no financieras” de la contabilidad nacional con efectos desde el 1 de abril de 2011, manteniendo dicha clasificación en la actualidad.

En consecuencia, GIRSA se configura como una entidad del sector público de la Diputación de Valencia pero “productora de mercado” por lo que su patrimonio y resultados no computan a la Diputación de Valencia como propios a la hora de verificar los diferentes límites y equilibrios presupuestarios y financieros.

El objeto social de GIRSA viene determinado en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales.

de la siguiente manera:

- 1) Llevar a cabo los servicios y actividades relativos a la gestión integral de residuos, así como la ejecución de obras e instalaciones relacionadas con los mismos, que a continuación se relacionan:
 - a) Recogida, recogidas selectivas, almacenamiento, transporte, valorización, eliminación de residuos, limpieza viaria, de playas y de los núcleos de población, espacios naturales, limpieza de edificios y locales; y recogida, guardería, tratamiento y eliminación de animales abandonados.
 - b) Proyectar, construir y dirigir las obras de centros de almacenamiento, valorización y eliminación de residuos, para su gestión integral, así como las obras inherentes a los mismos.



- c) Gestionar, dirigir y explotar cualquier tipo de centro de almacenamiento, valorización y eliminación de residuos.
 - d) Manipulación, compra, comercialización, distribución y venta directa, al por mayor o menor, de todo tipo de materiales, nuevos o usados, derivados de la gestión de residuos.
 - e) Educación medioambiental en materia de residuos y realización de campañas publicitarias.
 - f) Asistencia y asesoramiento en relación con la gestión integral de los residuos
-
- 2) La construcción, diseño, conservación y mantenimiento de redes de alcantarillado, y la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y desinfección, desinsectación y desratización.
 - 3) La realización de proyectos de construcción, diseño, conservación y mantenimiento integral de parques y jardines en todas sus modalidades, incluida la arquitectura paisajística, y la prestación de los servicios relacionados con dicha actividad.
 - 4) Suministro, alquiler, mantenimiento, distribución, de maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales y equipos; mobiliario y equipamiento urbano entendido en su más amplia acepción, así como elementos de señalización, tanto en poblaciones como en vías interurbanas de comunicación.
 - 5) Servicios de instalación, montajes y mantenimientos eléctricos, electrónicos y de telecomunicación, así como el diseño, investigación, desarrollo y comercialización de los productos relacionados con dichos servicios.
 - 6) El estudio, proyecto, adquisición, cesión, enajenación, promoción, asesoramiento, administración, gestión o explotación de negocios relacionados con el sector energético, producción y venta de energía eléctrica.
 - 7) La prestación de servicios de saneamiento, limpieza, gestión, mantenimiento y reparación de edificios, obras, infraestructuras y en general, todo tipo de instalaciones, públicas o privadas. La prestación de todo tipo de servicios cuya titularidad corresponda a las Administraciones Públicas.



Los servicios y actividades incluidos en el objeto social que requieran la intervención de profesionales titulados se realizarán a través de los mismos.

Las actividades integrantes del objeto social podrán desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2024

GIRSA, a lo largo del próximo ejercicio 2024, llevará a cabo actividades de explotación, **no encomendadas por la Diputación, propias de su objeto social:**

- a) Servicio de recogida de residuos y limpieza viaria de diversos municipios de la Provincia de Valencia, por encargo de estos mismos municipios o de las Mancomunidades a las que pertenecen, por importe previsto de 3.400.000 euros.
- b) Explotación de instalaciones gestoras de residuos. En concreto de la Planta de Clasificación y Valoración de Residuos No Peligrosos de Picassent y el Vertedero de Residuos No Peligrosos de Pedralba, por importe previsto de 4.700.000 euros.
- c) Servicio de transporte de los rechazos de la Planta de Tratamiento de Guadassuar hasta el centro de eliminación o vertedero mediante el desarrollo del contrato existente con el gestor de la Planta, por importe previsto de 1.800.000 euros.
- d) Servicio energético y de mantenimiento de instalaciones de diversos municipios, mediante el desarrollo de los contratos existentes por los mismos, por importe previsto de 120.000 euros.
- e) Servicios a municipios relacionados con el medio ambiente (obras, proyectos y mantenimientos) por encargo o licitación de dichos municipios o sus mancomunidades, por importe previsto de 2.500.000 euros.



3. EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES PROPIAS

El objeto social de GIRSA permite a la empresa orientarse al mercado, tal y como en la práctica ocurre, con independencia de que sus clientes sean públicos o privados.

El planteamiento de las operaciones de GIRSA y su orientación al mercado, supone que la empresa opera en el mercado de forma habitual en competencia con el resto de los operadores del mismo y cubre la totalidad de sus costes de producción con ingresos comerciales o ventas (ingresos de mercado), todo ello en términos de contabilidad nacional.

Por otra parte, actualmente la empresa no realiza ningún servicio o actividad competencia de la Diputación de Valencia derivado de la atribución de funciones determinada en su objeto social al momento de su constitución y posterior modificación, por lo que las inversiones que va a realizar la empresa dependerán, por tanto, exclusivamente de las adjudicaciones y contrataciones que, por parte de terceros, se lleven a cabo en el ejercicio 2024.

Las inversiones estimadas para poder desarrollar el programa de actividades detallado en el punto 2 anterior se refieren básicamente a las obras para un segundo vaso de vertido en el municipio de Pedralba, a la adquisición de diversos vehículos y remolques necesarios para el transporte de residuos y a diversas obras de adecuación y adquisición de maquinaria en las instalaciones.

4. NECESIDADES DE FINANCIACIÓN

Los recursos generados por las actividades propias previstos por GIRSA para el ejercicio 2024, en el que se espera que se genere un beneficio cercano a los 502.000 euros, con el que financiar parcialmente las inversiones previstas para 2024.

Para el cierre del ejercicio 2024, si se acometa la construcción del nuevo vertedero, sujeto a la obtención de la autorización medioambiental, el endeudamiento con entidades bancarias ascendería a 1.500.000 euros, conformado por pólizas de crédito a corto plazo por importe de 1.500.000 euros.



5. PLANTILLA

En cuanto a la plantilla necesaria para llevar a cabo este programa de actuaciones, no se prevén variaciones significativas respecto al ejercicio 2023.

En Valencia, a 30 de octubre 2023

Fdo.: D. Luís Tejedor Doré
Director – Gerente